

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 129 - 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No.129 de 2017, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo suministro de repuestos para maquina de anestesia marca Philips y Monitor de signos vitales marca Invivo.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 129 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día trece (13) de junio de 2017.
3. Que el día veintidos (22) de junio de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación. Se presentó el proveedor SOUTH MEDICAL LTDA.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día trece (13) de julio de 2017, como consta en Acta No. 55 - Item No. 02, una vez verificado el concepto técnico entregado por el Grupo Área Gestión Biomédica, observó que el proponente no cumple con los parámetros requeridos dentro de la referida Invitación, motivo por el cual debe proceder a declararla desierta.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a cotizar No. 129-2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio 2017.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/GisselR